

## **Proposiciones teóricas para una investigación experimental sobre los movimientos sociales urbanos\***

MANUEL CASTELLS

La tradición de la sociología urbana tiene su eje en la problemática de la integración social, lo que es normal si se recuerda la pregunta que está en la base, estrechamente ligada al paternalismo reformista que intenta borrar los errores de la industrialización capitalista en el plan del consumo colectivo.

En el capitalismo avanzado, los problemas urbanos se hacen cada vez más un juego político y un lugar estratégico para las nuevas formas de lucha de clases. Los instrumentos de análisis forjados por la sociología urbana son, pues, no sólo instrumentos de adaptación al sistema como lo han sido siempre, sino totalmente inoperantes, desde el punto de vista de la investigación, para descubrir lo esencial de los problemas planteados por la práctica social.

Se necesitan nuevas formulaciones teóricas para explicar la importancia creciente de los “problemas urbanos” en la gestión social, para precisar su alcance y destacar los mecanismos sociales subyacentes. Se trata de contribuir a proponer las bases de un análisis sociológico de la política urbana.

Hablar de política urbana nos remite a tres especificaciones teóricas: lo político, la política y lo urbano.

*Lo político* designa las estructuras por las cuales una sociedad ejerce la regulación de las diferentes instancias que la componen asegurando así el dominio de una clase social en particular.

\* Este texto intenta aportar algunos instrumentos conceptuales que permitan avanzar en el análisis del problema planteado. Suponen un trabajo previo de crítica de la literatura sociológica y urbanística que existe, así como ciertas bases teóricas que es imposible enunciar por completo cuando se trata de desarrollarlas. Remito, para la base documental y bibliográfica, a las referencias anotadas en mis artículos “Théorie et idéologie en sociologie urbaine”, *Sociologie et Sociétés*, 2, 1969, y “Vers une théorie sociologique de la planification urbaine”, *Sociologie du Travail*, 4, 1969.

- *La política* designa el sistema de relaciones de *poder*. El lugar teórico del concepto de poder es el de las relaciones de clase. Se entiende por poder, la capacidad de una clase social de realizar sus intereses objetivos específicos a costa de las otras. Por intereses objetivos se entiende la predominancia de los elementos estructurales que definen, por su combinación, a una clase, por encima de los otros elementos que están en contradicción.
- El término *urbano*, una vez eliminada la connotación ideológica relativa a lo que se llama *cultura urbana*, designa en principio dos conjuntos de problemas:
  - los relativos a la organización social del espacio,
  - los relativos al proceso de consumo colectivo (consumo: reproducción de la fuerza de trabajo).

Pero, de hecho, la organización del espacio como tal corresponde a lo que se puede denominar los problemas *regionales*, porque es impensable no tratar la red urbana en conjunto. Así, *urbano* se especifica aún más, y se refiere a un cierto límite territorial dentro del cual se encuentra “la ciudad”. Tal realidad, en último análisis, es una cierta *unidad residencial de la fuerza de trabajo*. Una aglomeración no se define por una unidad productiva, puesto que esto se refiere a empresas, sucursales, consorcios, sino por una *unidad de consumo colectivo*, más o menos correspondiente a la organización cotidiana de una parte de la fuerza de trabajo (por ejemplo, el umbral determinado por el flujo de migraciones alternantes, establece los límites de una aglomeración).

Dentro de una frontera así determinada, se encuentran otros elementos (producción, intercambio, gestión) y, al mismo tiempo subconjuntos (zonas, barrios), pero no se puede olvidar la definición de la frontera porque ésta establece una especificación en relación con el consumo.

Los problemas urbanos son, pues, problemas que tienen que ver con el consumo colectivo, determinados en una unidad de consumo (la aglomeración y los problemas que conciernen la organización y el funcionamiento de tal unidad, en la medida en que la modificación de la unidad tiene también una consecuencia sobre el proceso de consumo en cuestión.

La aglomeración, en tanto que unidad de consumo, desempeña el mismo papel que la empresa, en tanto que unidad de producción.

Tales aclaraciones permiten ahora delimitar el objeto de nuestra investigación.

Si el campo de experimentación tiene unidad propia, a saber la articulación del *poder* y de lo *urbano*, se puede llegar a comprenderlo esencialmente a partir de dos perspectivas diferentes, según si el interés se centra en las

*estructuras* o en la *práctica*, o más claramente, según si el objeto teórico es el análisis de una modificación de los arreglos del sistema (formación social) o los procesos de su transformación, a saber, las relaciones sociales en cuanto expresión directa o refractada de las clases sociales. Si tal diferencia de perspectiva es esencial en el proceso concreto de una investigación, se verá que al final del camino habrá demostrado el conjunto del proceso, no importa cuál haya sido el punto de partida, puesto que las estructuras no son sino prácticas articuladas y las prácticas no son sino relaciones determinadas por ciertas combinaciones de elementos estructurales.

El estudio de la política urbana se descompone así en dos campos analíticos, indisolublemente ligados dentro de la realidad social: la planificación urbana bajo sus diferentes formas y los movimientos sociales urbanos.

Intentamos aquí la elaboración de instrumentos conceptuales adecuados a la segunda perspectiva. Para ello, debemos ante todo, precisar lo que se entiende por movimientos sociales urbanos. Esto exige la introducción de un marco teórico, fundado en una perspectiva marxista, cuya única justificación será la fecundidad en la investigación concreta.

### 1. *Estructura social, sistema urbano y movimientos sociales*

Todo análisis concreto pone en práctica un campo teórico que conviene explicar y definir brevemente en sus fundamentos, antes de hacer las especificaciones en relación con nuestra problemática en particular.

- 1). Tomaremos como punto de partida, en un nivel muy general, el conjunto conceptual elaborado por Louis Althusser y los investigadores de la Escuela Normal Superior a partir de la lectura del *Capital*. Recordemos rápidamente este marco de análisis. El concepto central es el de modo de producción. Por modo de producción no se entiende lo económico, sino una forma específica de articulación de los elementos (instancias) fundamentales de una estructura social, a saber, "sistema económico, político jurídico, e ideológico", sin que la lista de "sistemas" posibles sea limitativa. En cualquier modo de producción hay un sistema dominante, variable, en el que la posición dentro de la estructura caracteriza el modo de producción en cuestión. En cualquier modo de producción hay un sistema determinante en última instancia que es invariablemente económico. Es el tipo de sistema económico (la estructuración particular de los elementos) el que explica el sistema dominante en cada modo de producción, y así la estructuración particular de los distintos sistemas (matriz del modo de producción). Una sociedad históricamente determinada (formación social) es la trabazón particular de muchos modos de producción de los cuales uno es dominante.

Cada sistema se compone de elementos que tienen relaciones entre sí. La articulación de tales elementos estructurales en ciertos tipos de relaciones determina el estado del sistema, el que a su vez depende de la matriz general del modo de producción. En el caso esencial del sistema económico, estos elementos son tres: la fuerza de trabajo, los medios de producción (objeto y medios de trabajo) y el “no trabajador”. Esto es el proceso de trabajo y la intervención de la fuerza de trabajo sobre los medios de producción para realizar el producto (que se descompone en (re)producción de la fuerza de trabajo y (re)producción de los medios de producción). En este proceso se manifiestan dos relaciones entre los tres elementos: 1) una relación de propiedad (que no debe confundirse con la propiedad jurídica que pertenece al sistema político jurídico), y 2) una relación de “apropiación real”, que en lo que se refiere al control del proceso técnico y del sistema ideológico no están claramente definidas, pero que pueden deducirse a partir del papel desempeñado por los dos sistemas en el conjunto de la estructura: papel de “regulación-dominio” para el sistema político y papel de “reconocimiento-comunicación-legitimación” para el sistema ideológico.

Las características del modo de producción capitalista (MPC), lo único que se ha estudiado científicamente por lo menos en el área económica, son las siguientes: 1) la relación de propiedad y la “relación de apropiación” son homólogas: el no trabajador es propietario de la fuerza de trabajo y de los medios de producción y, a la vez, “controla” el proceso técnico de producción; 2) el sistema económico no sólo es determinante sino también dominante.

Una distinción clave separa estructura y prácticas. Las prácticas son las relaciones entre los diferentes elementos y las diferentes estructuras. Los agentes, cuya expresión más particular son las clases sociales, no son más que el soporte de tales relaciones estructurales. Las relaciones entre las clases sociales de una sociedad concreta son el efecto de las relaciones sociales, del conjunto complejo de modos de producción que están articulados allí. Por último, las relaciones de poder, de interés particular para nuestro análisis, son las relaciones entre las clases sociales, es decir relaciones entre relaciones, que dependen de la articulación específica de una sociedad.

A partir de este cuadro se procederá a un análisis concreto, para mostrar la determinación estructural de los “problemas sociales” o posturas definidas en los términos de la práctica y, al mismo tiempo, las relaciones entre los actores suscitados por esas posturas. No se trata de reacomodar los sucesos en un contexto, sino de mostrar la

realización, dentro de un proceso social, de una ley estructural o un conjunto de leyes. Tal operación equivale a la demostración o comprobación de la ley.

- 2) Toda estructura social es una relación constante de modificaciones. Cada nueva situación provoca una tendencia del sistema a reajustarse (regulación) a través de una serie de prácticas llevadas a cabo por los actores. Puesto que el sistema no es único sino contradictorio, la nueva situación creada dependerá de la interacción entre los arreglos estructurales que tienden a preservar el estado del sistema y las relaciones contradictorias trabadas entre los actores, soportes situados diferencialmente en las posiciones del sistema (relaciones de clase).

Se puede ahora definir *movimiento social* como una organización del sistema de actores (coyuntura de las relaciones de clase), que llega a producir un efecto cualitativamente nuevo sobre la estructura social (efecto pertinente). Por efecto cualitativamente nuevo se puede entender esencialmente dos situaciones:

- en el nivel de las *estructuras*: un cambio en la ley estructural del sistema dominante (en el MPC, lo económico, en lo que se refiere a la relación de propiedad).
  - en el nivel de la *práctica*: una modificación de las relaciones de fuerza que viene junto con el dominio social institucionalizado. La indicación más característica es una modificación substancial del sistema de autoridad (en el aparato político jurídico) o en la organización del contradominio (refuerzo de las organizaciones de clase).
- 3) Toda postura social tiene su origen más o menos inmediato en una contradicción o en la diferencia entre los elementos de un sistema, entre los elementos de dos sistemas, entre estos sistemas considerados globalmente o entre las estructuras o las formas de modos de producción distintos, articulados en una misma formación social.

Un primer método de control es el de clasificar los problemas reales tratados dentro de una política urbana, según los conceptos presentados. La ventaja de tal traducción es poder aplicar a estos problemas las leyes ya conocidas del modo de producción tratado, así como encontrar nuevas leyes que, a su vez, pueden trasponerse a otros dominios de lo real (formas sociales), que llevan a cabo de manera diferente las mismas estructuras.

Así, *por ejemplo*, en cada nivel de la estructura social se pueden encontrar manifestaciones de los problemas llamados urbanos o regionales.

— Contradicciones internas del sistema *Económico*.

- Contradicción entre la relación de propiedad y la R. A. (relación de pervivencia) real (beneficio de cada empresa individual que crece hacia la concentración, mientras que el interés técnico del conjunto necesitaría una descentralización articulada).
  - Desequilibrio regional y exceso de concentración industrial y urbana.
- Contradicción fuerza de trabajo/no trabajo (relación propiedad). Medios de producción/no trabajo (relación de propiedad).
  - Crisis de alojamiento.
  - Envejecimiento de la infraestructura de equipos industriales.
- Contradicción medios de producción/no trabajo (RAR) (relación de pertenencia real). Fuerza de trabajo/no trabajo (RAR).
  - Error en la organización de las zonas industrializadas.
  - Falta de mano de obra calificada.

- Entre económico y político: No correspondencia entre las fronteras administrativas y la unidad económica de la aglomeración.
- Entre económico y jurídico: Necesidad de disponibilidad rápida de los terrenos, está frenada por la propiedad privada y parcelaria del suelo.
- Entre económico e ideológico: La enajenación en los grandes conjuntos.
- Dentro del político: Sobre política local: Estado/municipalidad/ciudadano.
- Dentro del jurídico: Propietarios/arrendatarios.
- Dentro del ideológico: Ideología de la vida urbana (modernidad) contra la ideología comunitaria de la pertenencia a la ciudad.
- Entre formas diferenciales de dos modos de producción. Problema de circulación: la ciudad (MPF) en contradicción con el automóvil (MPC).

4) Sin embargo, el cuadro presentado así es demasiado general y exige una serie de especificaciones sucesivas para poder aplicarse en una investigación concreta.

Si el objeto de investigación es “lo urbano”, en cuanto unidad de consumo colectivo, es necesario mostrar cómo se articula la estructura

social y cómo se organiza el sistema de actores-soporte en tal cuadro.

Esto puede hacerse a partir de los conceptos de sistema urbano y de sistema de actores urbanos.

Por *sistema urbano* se entiende la articulación específica de los elementos del sistema económico dentro de una unidad de consumo colectivo. (El hecho de que se trate únicamente de los elementos del sistema económico es la consecuencia de la definición de lo urbano en cuanto a especificidad económica: extensión territorial de un subconjunto de la fuerza de trabajo.)

El *sistema urbano* (estructura social como base de los procesos sociales en las unidades de consumo colectivo) está determinado por el conjunto de relaciones entre los dos elementos fundamentales del sistema económico y otros dos elementos que de allí se derivan.

- Elemento P (producción): Medios específicos de producción.
- Elemento C (consumo): Fuerza de trabajo específica.

(El elemento no trabajo aparece como un efecto necesario del sistema económico en la *reproducción*, que se divide en tres productos:

- Reproducción de los medios de producción
- Reproducción de la fuerza de trabajo
- Apropiación del producto por el no trabajo:
  - estratificación social en el nivel de la *organización social* (sistema de repartición).
  - funcionamiento de las *instituciones*.
  - en el nivel de las estructuras, esto puede llevar también a la reproducción de medios de producción y/o de la fuerza de trabajo.
- Elemento E (intercambio) entre P y C, dentro de P, dentro de C.
- Elemento G (gestión) o regulación de las relaciones entre P, C y E en función de las leyes estructurales. G representa la articulación con el sistema político, sin por ello agotar las relaciones con tal sistema.

Ejemplos de expresiones concretas de estos elementos:

- P (producción): Conjunto de actividades productoras de bienes, servicios e información.  
Ejemplo: la industria, las oficinas.
- C (consumo): Conjunto de actividades relativas a la apropiación social, individual y colectiva, del producto.  
Ejemplo: la residencia, los equipos colectivos.
- E (intercambio): Intercambio producido entre P y C, dentro de P y dentro de C.
- H Ejemplo: La circulación, el comercio.

G (gestión): Proceso de regulación de las relaciones entre P, C, E.

Ejemplo: gestión municipal, planes de urbanismo.

Todo "problema urbano" está determinado estructuralmente por su lugar en una coyuntura de un sistema urbano dado. Su significación social y su tratamiento en la práctica dependen de él. Pero no se define únicamente por su posición en el sistema urbano sino por la determinación simultánea de:

- su posición en el sistema urbano,
- su posición en la estructura social general, en los sistemas y elementos además de los que están presentes en el sistema urbano, y en especial:
  - el ideológico,
  - el político jurídico en un nivel mayor que el local,
- su posición en la *organización social* (organización social: formas sociales históricamente determinadas que resultan de la articulación específica de las estructuras y prácticas sobre un dominio de lo real) y en especial su tratamiento por:
  - el sistema de estratificación (repartición),
  - el sistema de organización (sistemas de medios),
  - las formas materiales específicas del problema (formas ecológicas en el caso de los problemas urbanos).

Los lazos entre estos sistemas diferentes y entre los distintos problemas así tratados no se pueden establecer con una unión estructural, sino por intermedio de los actores-soporte, esos hombres-que-hacen-su-historia-en-las-condiciones-sociales-determinadas. Estos actores, en la medida en que no existen por sí mismos sino por los elementos para los cuales son intermediarios, deben también ser definidos de manera específica en relación con el sistema urbano, pero también junto con el lugar que ocupan en las otras instancias de la estructura social. Por lo tanto, hay que definir un *sistema de actores urbanos*, por apropiación diferencial de las posiciones en cada elemento del sistema urbano y articularlo con:

- 1) las posiciones definidas en las otras instancias,
- 2) las prácticas sociales que llevan a distintos dominios algunos "problemas urbanos" y que deberían tratarse en los mismos términos.

En el marco de un "análisis urbano", deben ser consideradas como constantes, pero sólo en la medida en que producen efectos sobre el problema tratado.

Podemos ahora definir el *movimiento social urbano* como el sistema de prácticas que resultan de la articulación de una coyuntura del sistema de actores urbanos y de las otras prácticas sociales, de tal mane-



ra que su desarrollo tienda objetivamente a la transformación estructural del sistema urbano o a una modificación substancial de la relación de fuerzas dentro del sistema político global.

El conjunto de tales relaciones está simplificado en el cuadro I.

Es notable que “movimientos sociales” y “política urbana” sean tratados en los mismos términos y que no haya posibilidad de estudiar estructuralmente una política sin tomar en consideración la práctica. Se trata de una diferencia en la manera de proceder que, sin embargo, tiene efectos prácticos sobre la medida en que pueda interesar en detalle el mecanismo de surgimiento de un movimiento social urbano sin profundizar en el conjunto de sus implicaciones estructurales.

Estamos todavía en un nivel de generalidad demasiado grande, mientras que el sistema urbano y, por consiguiente, el sistema de actores urbanos no hubieran sido divididos en términos un poco más cercanos a las situaciones concretas que la investigación debe descifrar, sin que por ello cambie el lenguaje teórico.

## 2. *La estructura interna de los elementos del sistema urbano*

Decir que el elemento consumo especifica la reproducción de la fuerza de trabajo o el elemento producción la reproducción de los medios de producción en el nivel de la unidad urbana, lleva a una problemática demasiado amplia para poderse traducir en las proposiciones explicativas. Es necesario pues descomponer tales elementos.

El análisis interno de cada elemento del sistema urbano, para que no sea intuitivo, debe partir de un mismo principio. Las especificaciones no deben introducir nuevos elementos en relación con aquéllos ya definidos teóricamente. Diremos entonces que cada elemento se descompone en subelementos definidos por la refracción sobre él de los otros elementos (y del mismo inclusive) y/o de los otros sistemas de la estructura social. Las cosas estarán más claras si se parte de este principio y si se proporcionan, en cada caso, algunos ejemplos concretos (recordemos que los ejemplos no tienen más que un valor indicativo, puesto que un concepto jamás coincide completamente con la realidad).

### 2.1 *Consumo*

El elemento consumo expresa, en el nivel de la unidad urbana, *el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo*. Haremos pues la distinción entre reproducción simple y ampliada de la fuerza de trabajo y distinguiremos dentro de la reproducción ampliada la refracción de tres sistemas: económico, político jurídico e ideológico.

<i>Transferencia</i>	<i>Subelementos</i>	<i>Ejemplo</i>
Producción —» consumo	E1	Comercio y distribución
Consumo —» producción	E2	Migraciones alternantes (transportes urbanos)
Producción —» producción	E3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte de mercancía</li> <li>• Órdenes y gestión</li> </ul>
Consumo —» consumo	E4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circulación</li> <li>• Movilidad residencial</li> </ul>
Consumo —» ideológico	E5	Emisión de información, espectáculos, etcétera
Producción —» ideológico	E6	Monumentos
Consumo —» político	E7	Centros de decisión
Producción —» político	E8	Centros de negocios

#### 2.4 *Gestión*

El elemento gestión articula el sistema urbano con el sistema político y regula las relaciones entre los elementos. Se define, pues, por su posición en una doble dicotomía global/local (que representa el conjunto del sistema político o está ligado a las condiciones locales) y específico/general (que se refiere a uno de los elementos del sistema o al conjunto); esto determina cuatro subelementos posibles:

	Local	Global
Específico (se refiere a 1 elemento) General	G1 Agencia urbana	G3 Organismo de planificación
(se refiere a las relaciones entre los elementos)	G2 Municipalidad	G4 Delegación de autoridad central (prefecto)

#### 2.5 *Subelementos y sistema de posiciones*

Esta descomposición interna de cada elemento permite acercarse a situaciones concretas en la medida en que se especifique más el análisis. Pero si se encuentra el *lugar* de una contradicción, es necesario que ésta pueda expresarse socialmente por la apropiación diferencial de tales elementos por los actores. Así, hay que definir, dentro de cada subelemento, los lugares entre los que se repartirán los actores según su posición en la estructura social. Son tales diferencias de lugar, ocupado por los actores, las que explican las prácticas sociales contradictorias y las que permiten las transformaciones en el sistema urbano, que hay que no sólo descomponer

en subelementos, sino *diferenciar*, precisando dentro de cada subelemento los *niveles* y las *funciones*.

Así, por ejemplo, en C1 (alojamiento)

- niveles
  - Alojamiento de lujo
  - Alojamiento social (+, —)
  - Cuchitriles, etcétera
- funciones
  - Alojado
  - Arrendatario
  - Copropietario
  - Propietario

o en P3 (Zona industrial)

- funciones
  - Bien equipada
  - Mal equipada
- niveles
  - Articulación de la industria al
    - medio natural (agua, espacio)
    - comunicaciones (red de transportes)
    - medio técnico (interdependencias industriales)

Las relaciones que tienen entre ellos y con la estructura social los distintos subelementos del sistema urbano, sus funciones y sus niveles, determinan la coyuntura. La inserción de los actores-soporte en la trama estructural así constituida determina el sistema urbano en relación con las prácticas sociales, o sea la única realidad significativa.

### 3. *Articulación del sistema urbano con la estructura social general*

El sistema urbano no es externo a la estructura social: la específica, forma parte de ella. Pero en toda práctica concreta, hay que tener en cuenta su orientación en otros niveles, además de aquéllos especificados en el sistema urbano. Tal articulación se efectúa por la inserción necesaria de los actores urbanos en el sistema de posiciones económicas, políticas e ideológicas de la estructura social, así como en las distintas relaciones entre las posiciones; con esto se definen los sistemas desde el punto de vista interno.

Concretamente, los actores urbanos tendrán valor (que puede ser también la ausencia [valor 0], por ejemplo los actores no definidos en el sistema productivo: los empleados) en los tres sistemas:

<i>Posiciones</i>	<i>Relaciones definidas entre las posiciones</i>
<i>Económico*</i>	
No trabajo	— Relación de propiedad
Fuerza trabajo	— Relación de apropiación real
<i>Político</i>	Autoridad — Regulación-integración
<i>Jurídico</i>	(estructuras) (prácticas).
Privado	— Mantenimiento orden-dominación (estructuras) (prácticas)
<i>Ideológico</i>	
Emisión	— Comunicación-reconocimiento (prácticas)
Recepción	
Transmisión	— Legitimación (estructuras)

El ideológico requiere una diferenciación de los sistemas ideológicos, que pertenecen a los distintos modos de producción que se entremezclan, especificada en relación con los problemas urbanos:

- M P Feudal • comunidad urbana
- M P Capit. liberal • modernidad urbana
- M P Capit. tecnocrático • ciudades nuevas
- M P Socialista • equipo colectivo

#### 4. *Articulación del sistema urbano con la organización social*

En toda sociedad históricamente determinada, los procesos definidos por la estructura se insertan dentro de las formas sociales cristalizadas que conforman la especificidad de cada momento. Las prácticas “urbanas” nacen de la inserción del sistema urbano articulado con la estructura social general, dentro de estas formas sociales, a partir de la triple determinación de los actores-soporte y del campo de las prácticas así constituido.

“Organización social” evoca demasiados dominios y se refiere a demasiadas formas, por lo cual se deben seleccionar ciertas caracterizaciones particularmente significativas respecto del problema tratado.

Hemos considerado fundamentales las tres dimensiones de las *formas ecológicas* (o relativas a la organización del espacio), la *estratificación social* (repartición del producto entre los soportes) y el *sistema de organización* (o la adaptación formal de los sistemas de medios específicos).

\* La posición de *Medios de producción* redonda con la distinción P/C en el nivel del sistema urbano.

— Posiciones en las *formas ecológicas*

		CONCENTRACIÓN/DISPERSIÓN		Plurifun-	/	Monofun-
		I	II	cionalidad	/	cionalidad
centra-		centro	cambia-	I	1	P 5: C 9: E 13
lidad		ciudad	dores	II	2	6: 10: 14
periferia		III	IV	III	3	7: 11: 15
		ciudades	subur-	IV	4	8: 12: 16
		nuevas	bios			

— Posiciones en el *sistema de estratificación* (dimensiones según Max Weber).

Niveles	“Clase” (renta)	Estatuto (instrucción)	“Partido” (grado de inserción en la jeraquía de autoridad institucional)
+	+	+	+
=	=	=	=
+	+	+	+

En fin, el problema de la organización, verdaderamente central en nuestra investigación, exige para su exposición —si se le sitúa en teoría como forma social— que se haya aclarado la articulación de las prácticas en el sistema de actores, *porque la organización desempeña un papel esencial cuando está en relación con la fusión, separación o transformación de tales prácticas*. Intentaremos, pues, precisar este papel después de haber esbozado un marco general de determinación estructural de los actores y de sus prácticas.

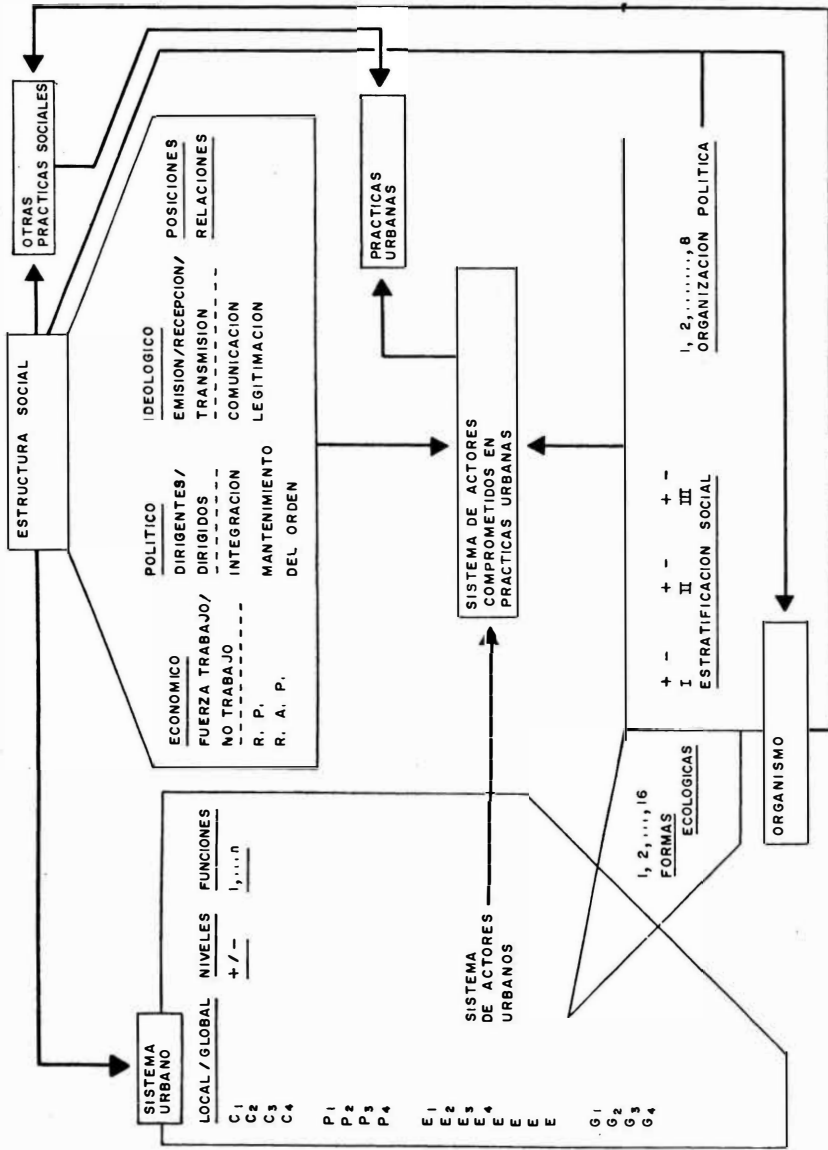
5. *La determinación estructural de las prácticas urbanas*

Se entiende por práctica urbana toda práctica social relativa a la organización interna de las unidades de consumo colectivo o que, en vista de los problemas generales del consumo colectivo, adopta como campo de acción las unidades urbanas.

Las prácticas urbanas forman un sistema, pero no tienen significación por sí mismas. Su única significación es la de los elementos estructurales que combinan. Tales combinaciones se realizan en el medio de los actores, a partir de la determinación y la pertenencia multidimensional de esos actores-soporte. *El campo de las prácticas urbanas es un sistema de combinación entre combinaciones determinadas de elementos estructurales*. Realiza y manifiesta, a la vez, las leyes estructurales del sistema, tanto de su organización como de su transformación.

El cuadro 2 resume el conjunto de determinaciones posibles. A pesar de su complejidad no es más que una forma posible; un proceso social puede interpretarse según distintos niveles de profundidad. En efecto, se

CUADRO II - SISTEMA DE POSICIONES QUE DETERMINA LAS PRACTICAS URBANAS



pueden relacionar las prácticas, las consecuencias y situaciones estructurales con una clasificación simple que combine algunos elementos fundamentales o, a la inversa, el análisis de un proceso particular entre los subelementos. A cada objeto de investigación corresponde una ampliación, un estrechamiento o un arreglo particular del campo de prácticas y, por consiguiente, una redefinición del sistema de actores-soporte. En una palabra, todo depende del “problema” tratado. Hablamos de posiciones y no de individuos.

¿Cuál es la aportación real de este cuadro?

Desde el punto de vista de las *estructuras* (estudio de la “política urbana”), se pueden estudiar las necesidades y el rendimiento de cada problema tratado, o más claramente, dada una situación de diferencias o contradicción dentro de uno de los procesos, cuáles son las consecuencias para el sistema.

Desde el punto de vista de las prácticas, se pueden a la vez descubrir los procesos de formación de ciertas prácticas (al examinar las combinaciones estructurales que son la base) y poderlos definir según sus efectos y no según su subjetividad. De golpe, la misma subjetividad se aclara, en lo que se refiere al papel que desempeña en la estructura social. El sentido no tiene sentido más que fuera de sí mismo. Pero este afuera sólo puede ser la producción de un efecto socialmente identificable, y por lo tanto insertado en un marco predeterminado.

Así pues, en relación con una práctica urbana se puede:

- Definir la combinación estructural (manifestada por las características de los actores) que la suscitó.
- Nombrar (o “tipologizar”) la práctica, por el análisis de su *horizonte* (consecuencias estructurales previsibles en la lógica de su desarrollo).

*Por ejemplo:* — Reproducción del sistema urbano (regulación).  
 — Modificación de un elemento del sistema (reforma).  
 — Reproducción, en el medio del sistema urbano, de otra instancia estructural (mantenimiento del orden).  
 — Transformación de la ley estructural del sistema urbano (movimiento social urbano).  
 — Reposición de la autoridad, sistema político (movimiento social de base urbana).  
 — Ningún efecto, además de la práctica misma (movimiento demagógico).

- Establecer la historia natural de cada una de estas prácticas, lo cual lleva a caracterizar el conjunto de prácticas que se articulan y se oponen; ver en qué medida su carga estructural de principio y su horizonte

diferencial los hacen desaparecer, ser subordinados o imponerse. El estudio de un movimiento social urbano (definido por su determinación y su horizonte) se convierte entonces en el estudio de este conjunto de prácticas contradictorias, que realiza leyes generales pero que es siempre único por ser de coyuntura.

Por otra parte, si este cuadro permite una forma de registro (lo que facilita la acumulación y la relación entre los resultados de la investigación, más allá de su diversidad empírica), no garantiza por sí mismo una mayor capacidad explicativa y, sobre todo, no permite aún formular hipótesis.

La única respuesta posible a esta duda es la investigación concreta. Sin embargo, se puede tener cierta confianza en la fuerza analítica de los conceptos marxistas que, hasta ahora, han aumentado la posibilidad de interpretación de la trama social *con la condición de que hayan sido lo suficientemente especificados en relación con el objeto en cuestión*. Así pues, la traducción relativa a los problemas urbanos aún está por hacerse.

Adelantar hipótesis sobre todas las combinaciones posibles en el cuadro parece a la vez excesivamente complicado y en gran medida superfluo. En efecto, no se trata de agotar todas las situaciones posibles, sino de delimitar una realidad con la ayuda de estos conceptos y de obtener la comprobación de las leyes generales conocidas y el descubrimiento de las nuevas relaciones que muestran el despliegue diferenciado de la misma lógica.

Por tal razón, diremos que no hay hipótesis relativas al cuadro, sino sólo *límites y reglas de operación*. Intentaremos ser un poco más precisos en lo que se refiere a nuestro objeto específico: los movimientos sociales urbanos.

En lo que respecta al marco general, recordemos que nuestro estudio se centra sobre una sociedad en la que el modo de producción capitalista es el dominante. No se ha dicho todo con esto (puesto que es necesario, por lo menos, identificar el periodo y la coyuntura), pero ya se han establecido los límites.

El sistema urbano es un sistema con una dominante, siendo ésta el elemento P. Por otra parte, la relación de propiedad no puede ser afectada fundamentalmente (en el nivel del sistema productivo, incluso si lo es en el nivel jurídico).

Por ejemplo, si se consideran las determinaciones del sistema sobre la planificación urbana en el modo de producción capitalista (MPC), sabemos que hay una diferencia entre el control particularista de la fuerza de trabajo y de los medios de producción y el carácter colectivo de la (re)producción de estos dos elementos. Para referirnos concretamente a nuestra cuestión, en el nivel de la reproducción de los medios de producción, hay



una contradicción entre el beneficio más elevado que obtiene una empresa en un medio industrial ya constituido de una gran aglomeración y el mal funcionamiento que suscita la generalización de tal comportamiento; asimismo, hay una contradicción entre esa misma estrategia del beneficio y el subdesarrollo de ciertas regiones, que lleva a la falta de valoración de los recursos existentes.

En lo que se refiere a la reproducción de la fuerza de trabajo, hay una contradicción entre la necesidad de concentrar esta fuerza en las metrópolis industriales (a la vez como mano de obra y como comercio) y la incapacidad de las capitales para ofrecer alojamiento y equipos suficientes en relación con la falta de rentabilidad, lo que también es efecto de la estratificación de los ingresos que resultan del sistema.

Si se acepta la idea del sistema político como regulador del conjunto del sistema (formación social concreta), *en función de las leyes estructurales que son su fundamento*, la planificación urbana es su intervención en una realidad dada para equilibrar las diferencias mencionadas. De hecho, en los términos del sistema urbano:

(diferencia (re)producción P) ..... (G ..... P),  
 (diferencia (re)producción C) ..... (G ..... C).

Sin embargo, estos elementos no existen de manera aislada, sino que están siempre en relación. Una intervención, entonces, no puede llevarse sobre el elemento en sí mismo, sino sobre la relación que lo define. Sabemos que, en el nivel del sistema económico de un modo de producción, hay dos relaciones: propiedad (control) y apropiación real (dirección técnica).

Por otra parte, ninguna intervención de G es posible, porque ésta debe hacerse dentro de los límites del MPC, sin lo cual el sistema no estaría regulado sino *sacudido*.

¿Cuáles son estos límites? 1) No puede haber en general alteraciones en la relación de propiedad. 2) No hay intervención *directa* de G sobre P. Esto requiere algunas precisiones: *a)* Puede haber una intervención de G sobre algunos aspectos del proceso técnico de trabajo al nivel de P, para interés del conjunto (por ejemplo la zonificación). *b)* Puede haber una intervención indirecta de G sobre P (por ejemplo, incitaciones fiscales o financieras, bajo la forma de una prima de lo que se podría llamar “el patriotismo del sistema”). *c)* Puede haber una intervención directa de G sobre C. Sin embargo, siempre es posterior a la expresión social de la diferencia: se efectúa como complemento de la intervención directa de P sobre C; expresa en su *forma* el efecto de lo ideológico sobre lo económico; *sobre todo*, depende directamente del estado de la política, es decir, de la presión social ejercida por la fuerza de trabajo. *d)* Cuando la dife-

rencia que se analiza está fundada sobre un estado de P, la intervención de G sobre P tiende a hacerse a través de las intervenciones sobre los otros elementos del sistema, en particular sobre E.

En general, dos contradicciones son fundamentales: la que se da entre la fuerza de trabajo y el no trabajo, y la que se da entre la relación de propiedad y la relación de apropiación real (fuerzas productivas). La problemática urbana oscila alrededor de dos polos esenciales: el elemento C (consumo) en el nivel de la relación de propiedad y el elemento P en el nivel de la RAR. Así, toda diferencia del sistema que favorezca el consumo en el nivel de RP arriesga sobrepasarlo. A la inversa, toda diferencia que venga de una prioridad de P en el nivel de RAR arriesga desequilibrarlo por una hiperdominación del elemento P, que afecta a la fuerza de trabajo.

Las contradicciones serán tanto más profundas

- cuanto más tiendan hacia el sistema económico,
- cuanto más tiendan hacia la relación de propiedad (relaciones de producción),
- cuanto más tiendan hacia la dominación del elemento P (organización de las fuerzas productivas).

Toda contradicción fundamental no regulada por el sistema revela una contradicción sobredeterminada dentro del sistema político.

En fin, las contradicciones se organizan entre las posiciones de los diferentes sistemas según un contenido definido por la (o las) relación (o relaciones) que caracterizan la función del sistema en la estructura social (por ejemplo para el sistema político, la función-relación de regulación-dominación define las fases de “dirigentes-generadores” del “conjunto del sistema” y “dirigidos centrados en sus intereses particulares”; tales posiciones, ocupadas por distintos soportes, definen las oposiciones (situaciones contradictorias), tanto más profundas cuanto que están sobredeterminadas por oposiciones más generales (ideológico-políticas) o más relativas al sistema dominante (económico).

De hecho, las reglas de funcionamiento del sistema urbano son fáciles de determinar puesto que sólo especifican las reglas generales del modo de producción. El esquema se complica cuando hay que reproducir la lógica en el nivel de los subelementos y, sobre todo, cuando no se trata de abordar el funcionamiento del sistema (reproducción) sino su transformación. En ese caso habrá que estudiar el encadenamiento de las contradicciones, es decir el paso de una diferencia parcial a la condensación de las oposiciones en una contradicción principal que, encarnada en el enfrentamiento

to de las prácticas sociales, hace surgir nuevas reglas estructurales imposibles de deducir del simple mecanismo de funcionamiento y de su reproducción ampliada.

El estudio experimental de tales transformaciones pasa por el análisis de los movimientos sociales que forman su base.

#### 6. *Hipótesis para el estudio de los movimientos sociales urbanos*

Una vez definido el sentido preciso de nuestro objeto, podemos formular algunas orientaciones generales respecto del análisis de los movimientos sociales urbanos, es decir de un cierto estado de las prácticas urbanas que conducen a las transformaciones estructurales señaladas.

¿Cuáles son las condiciones y los procesos de formación de estos movimientos sociales?

Un movimiento social nace del encuentro: 1) de una cierta combinación estructural, que acumula muchas contradicciones; con 2) un cierto tipo de organización. Todo movimiento social provoca, por parte del sistema, un contramovimiento social que no es sino la expresión de una intervención del sistema político (integración-represión).

1) *El cúmulo de contradicciones* se hace por la apropiación por parte de los actores de posiciones contradictorias dentro de un mismo elemento del sistema urbano, estructura social u organización social o de elementos diferentes dentro de una relación (por ejemplo, papel de arrendatario o propietario dentro del elemento consumo 1 [alojamiento]; fuerza de trabajo / no trabajo dentro de la relación de propiedad, o fuerza de trabajo / medios de producción [C/P] dentro de la relación de apropiación real).

Se pueden señalar las reglas siguientes:

- Cuantas más contradicciones se acumulan, tanto mayor carga social potencialmente movilizadora.
- Cuanto más están las contradicciones en el sistema económico (o en su especificación, el sistema urbano) o se derivan de contradicciones de este sistema, tanto más importantes son.

Al contrario, cuanto más puramente políticas o ideológicas son, tanto más se pueden integrar a la regulación del sistema.

- Cuanto más fraccionadas están las contradicciones en su tratamiento, tanto menos posibilidades tienen para el enfrentamiento y la movilización.
- El enfrentamiento directo entre las prácticas fundadas en una de estas combinaciones estructurales —de la que la oposición crea una contradicción fundamental— no puede resolverse más que por una regulación del sistema o una articulación con otra contradicción. Así, toda contradicción no resuelta, pero planteada entre elementos complemen-

tarios y opuestos hace surgir otra contradicción. El encadenamiento de contradicciones (*manifestada en las modificaciones en el sistema de actores*) descubre el lugar de condensación de las contradicciones del sistema: *el sistema político*.

- Cuando no hay correspondencia entre los elementos apropiados por los actores, las contradicciones sólo pueden expresarse a través de la articulación de tales elementos aislados en otros campos de prácticas sociales.
- La articulación de otras prácticas con prácticas urbanas produce un aumento de la contradicción, cuando aquéllas están determinadas en relación con las contradicciones fundamentales y viceversa.
- La intervención de la ideología tiene una importancia particular en el nivel de las *formas* de expresión del movimiento; la intervención de lo político, en el nivel de su *contenido* históricamente determinado; la intervención económica, en el nivel de su *dinámica* (horizonte estructural).

2) El papel de la *organización* (sistema de medios específicos de un objetivo) es fundamental porque, si los actores-soporte permiten la constitución de combinaciones entre los elementos estructurales, es la organización la que funciona como lugar de fusión o articulación con las otras prácticas sociales. Cuando no hay organización, las contradicciones urbanas se expresan ya sea de manera refractada, a través de otras prácticas, ya de manera “salvaje”, pura contradicción sin horizonte estructural.

La génesis de la organización no puede sustituir el análisis de los movimientos sociales, puesto que sólo sus efectos tienen importancia. Es ella la cristalización de prácticas sociales y sus características determinan las consecuencias que tendrá sobre ciertas combinaciones estructurales expresadas en el sistema de actores.

Una organización se define, estructuralmente, como una intervención, a partir de cierta combinación estructural (expresada por *un horizonte de pertenencia*, suma de las combinaciones de los actores que están en la base) sobre otra combinación estructural diferente y que la integra. (*El horizonte de referencia*: suma de las combinaciones de los actores que la constituyen si los objetivos de la organización se realizan.)

El papel de la organización en la formación de un movimiento social es de *ligar* las distintas contradicciones que están en las combinaciones estructurales con las que trata. El papel de la organización para destruir el movimiento social es *desligar* las contradicciones que ya lo son.

Por otra parte, la organización puede nacer del sistema de actores urbanos o puede importarse de otras prácticas.

*Hipótesis fundamental*: Si la organización nace de la simple relación en-

tre los elementos de una parte del sistema de actores urbanos, no cambia cualitativamente la orientación y asegura sólo la acción fraccionada determinada por las distintas posiciones. Es el nivel 0 de la organización (coordinación de la espontaneidad), que no puede suscitar un movimiento social. Por lo tanto, para que haya un movimiento social es necesaria la unión de un encadenamiento de contradicciones en profundidad que no puede hacerse más que por una organización importada de otras *prácticas*. La organización únicamente “urbana” es, cuando más, un instrumento de *reforma* (cf. nuestra tipología de prácticas urbanas).

En todos los otros casos, la organización, al intervenir en el sistema de actores urbanos, tiene un origen exterior y sólo puede ser (según sus objetivos, definidos fuera del sistema urbano):

- |  |   |
|--|---|
| <p>1. Instrumento de dominación<br/>Integración<br/>(banda de transmisión)</p> | <p>Instrumento de contestación</p> <p>2. Contestación económica</p> <p>3. Contestación ideológica</p> <p>4. 2 + 3            política</p> <p>5. 2 + 4</p> <p>6. 3 + 4</p> <p>7. 3 + 4</p> <p>8. 2 + 3 + 4</p> |
|--|---|

La organización no es el *Deus ex Machina* del movimiento social. Su explicación escapa de un análisis específico de lo urbano (en la medida en que es la cristalización de otras prácticas). Pero la nueva organización, específica del movimiento social urbano, es perfectamente analizable a partir de la fusión de las características de la organización “importada” y de las combinaciones estructurales del sistema de actores. Habrá un movimiento social en la medida en que la práctica y el discurso de la organización liguen las contradicciones apoyadas por los actores, sin desligarlas de manera fraccionada (ideología reformista) y sin fundirlas en una sola oposición globalizante (utopía revolucionaria).

*Hay movimiento social urbano cuando hay una correspondencia de contradicciones estructurales fundamentales del sistema urbano y de una línea justa a través de una organización formada a partir de la cristalización de otras prácticas.*

### 7. La práctica de la investigación

Si bien es perfectamente arbitrario abordar los problemas metodológicos sin haber delimitado previamente un objeto empírico, se puede por lo me-

nos señalar la *forma de trabajo*, con el fin de iniciar la relación entre las preocupaciones teóricas que ha suscitado el tema y los resultados de investigación a los que se debe llegar.

Para empezar, se puede precisar por dónde hay que comenzar en el estudio de los movimientos sociales urbanos. Más exactamente, *no* se debe comenzar por donde suele hacerse, o sea por *las organizaciones*. Se trata de señalar las contradicciones (“problemas”) o indicar las movilizaciones específicas de tales problemas. A partir de allí se debe:

- Indicar la postura (o las posturas) y registrarlas en términos estructurales.
- Indicar los grupos sociales que intervienen en relación con cada postura y clasificarlos *en los mismos términos*, en diferentes niveles de profundidad, según el cuadro II.
- Caracterizar las organizaciones y determinar su articulación con el sistema de actores.

Enseguida se procederá al análisis concreto de la situación, que será, al mismo tiempo, la demostración de una ley, en la medida en que se realiza tal ley, haciéndose inteligible a través de la relación de los elementos reales sometidos a nuestra clasificación teórica.

Se deberán superar las dificultades clásicas en la investigación cuantitativa de la aplicación del método experimental a una situación no experimental. Se partirá, pues, de la hipótesis de los límites del campo con consideración, en cuanto constantes de todos los elementos no comprendidos en cada análisis específico. Habrá que encontrar luego, en el nivel cualitativo, el equivalente de los procedimientos de control usados en la investigación cuantitativa.

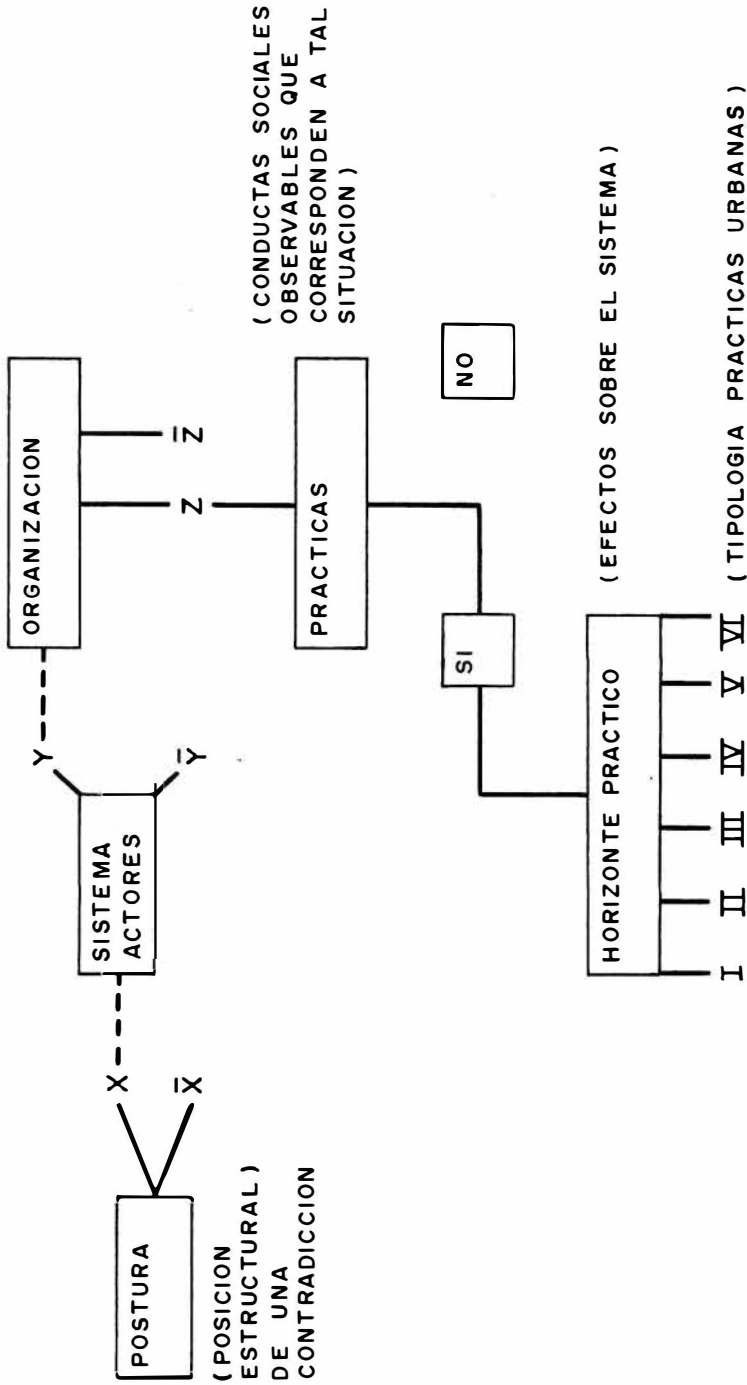
La técnica de verificación experimental que parece más adecuada es la de un *modelo de simulación* que funcionaría de la siguiente manera:

Es evidente que este esquema puede ser tan complejo o tan simple como uno quiera:

- desarrollando cada elemento,
- cambiando el orden de verificación (se ordena el modelo en relación con un tipo de práctica, por ejemplo),
- combinando las posturas entre sí.

Pero en cualquier caso, hay dos reglas fundamentales de operación:

- 1) La verificación se hace según el esquema presencia/ausencia y según la determinación de cada encadenamiento por una sola combinación de elementos.
- 2) El procedimiento de control (análogo al coeficiente de correlación



parcial) consiste en considerar la organización diferencial de las prácticas según la forma específica del sistema de actores. (Por ejemplo, el grupo de actores, definidos por su pertenencia a un bajo nivel del papel de arrendatario de C1 [alojamiento], se delimita al añadir otro criterio, refracción de la estructura social al nivel del sistema económico [empleados, obreros], y al comparar su comportamiento en relación con la práctica estudiada, por ejemplo, huelga de alquileres).

Normalmente, puesto que la situación no es experimental y que se trata de prácticas y no de respuestas a un cuestionario, será difícil obtener el conjunto de controles. Sin embargo, se dispondrá por lo menos de muchos sistemas de prácticas, que corresponden a distintos reagrupamientos de los mismos actores y al tratamiento de problemas distintos. A partir de tal diversidad de situación, se tendrán elementos de comparación, y por lo tanto de explicación, ya que el sociólogo se acerca mucho a situaciones de investigación que le son conocidas.

Si los problemas técnicos que deben resolverse siguen siendo muy grandes, está abierto el camino para determinar su posición y, por consiguiente, para lograr su solución. Tal vía nos parece, tanto en el plan teórico como en el metodológico, fecunda e inexplorada.